



INFORME N° 010-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA-ST-CCI

Para : **JUAN FAUSTINO ESCOBAR GUARDIA**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : **ALEXANDER RENATTO CUEVA CASUSO**
Director Oficina de Planeamiento
Secretario Técnico SCI

Asunto : Informe Reporte de Evaluación IV Trimestre-Anual 2017 de Implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego - Fase de Ejecución - IV Etapa Cierre de Brechas

Fecha : La Molina, 29 de enero de 2018

Me dirijo a usted, a fin de alcanzarle el Informe de Evaluación IV Trimestre-Anual 2017 de implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego – Fase de Ejecución – IV Etapa Cierre de Brechas.

Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Acta N° 003-2017-CCI-MINAGRI, de fecha 08 de marzo de 2017, mediante el cual se aprueba la propuesta del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI del MINAGRI del año 2017.

II. ANÁLISIS.

De acuerdo al Reporte de Evaluación IV Trimestre-Anual 2017 de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura – Fase de Ejecución-IV Etapa Cierre de Brechas, se precisan las actividades han sido implementadas en el ejercicio anual 2017 y aquellas que han diferido su implementación para el año 2018. Indicándose los siguientes resultados:





PERU

Ministerio
de Agricultura y Riego

Oficina de Planeamiento

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación Nacional"

✓ **Actividades implementadas en el IV Trimestre 2017**

1. Realizar sesiones del Comité de Control Interno: Se acredita con el Acta N° 008-2017-CCI-MINAGRI de fecha 05 de diciembre de 2017.
5. Actualizar el registro de sanciones de destitución y despido en los plazos establecidos en la Ley: Memorando N° 2283-2017-MINAGRI-SG-OGGRH e Informe N° 015-2017-MINAGRI-SG-OGGRH.
9. Realizar videoconferencias mensualizadas con el Comité de Gestión Regional Agraria en el tema de planeamiento y seguimiento: Se acredita con registro de videoconferencias.
15. Remitir información dentro del plazo previsto por la normatividad para mantener actualizado el Portal de Transparencia del MINAGRI: Se publicó información en el Portal de Transparencia PCM, Portal del MINAGRI. Se acredita con los Informes N°s 013 y 014-2017-SG/OTI-IT/BRDA, emitidos por la Oficina de Tecnología de la Información-OTI.
20. Elaborar y revisar la propuesta de MAPRO de la DGGGA, DGA, DISPACR y OPI: Oficio N° 060-2017-MINAGRI-SG/OGPP-ODOM, que informa que los MAPROS fueron revisados.
21. Elaborar una propuesta de modificación del MAPRO de la DGSEP, que incluya las nuevas actividades como consecuencia del mejoramiento metodológico en marcha: Memorandum N° 008-2017-MINAGRI-DVPA-DGSEP-03-PE. Se aprobó la RSG N° 005-2017-MINAGRI-SG, que modifica e incorpora nuevos procedimientos.
31. Actualizar el proceso de administración de la plataforma de comunicaciones y servicios del MAPRO – OTI: Informe N° 026-2017-MINAGRI-SG/OTI-IT.
32. Informar sobre las propuestas de mejoras de procesos: Informe Técnico N° 0033 y 070-2017-MINAGRI-SG-OGPP/ODOM, sobre propuesta de mejora de la Dirección de Estadística, aprobada con RM N° 054-2017-MINAGRI; mejora de procesos y procedimientos de la OACID, procesos actualizados efectuados con la aprobación de la RSG N° 071-2017-MINAGRI-SG.
35. Elaborar la propuesta de mejora del procedimiento nivel 2 de acceso a la información incorporando las firmas digitales y documentos electrónicos: Memorando N° 346-2017-MINAGRI-SG-OACID, incorpora firmas digitales y documentos electrónicos en el nuevo SISGED.
38. Realizar charlas de inducción al personal: Se sustenta con el Memorando N° 2283-2017-MINAGRI-SG-OGGRH.
39. Implementar controles de seguridad en Tecnología de la Información: Se implementaron controles de seguridad. Informe N° 020-2017-MINAGRI-SG/OTI-IT-COM.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para
todos los peruanos*



2



40. Publicar información sobre el SCI en el Portal MINAGRI, alcanzada por la STCCI. Se publicó esta información en el Portal MINAGRI. Se acredita con el Informe N° 013-2017-MINAGRI-SG/OTI-IT-BRDA.
44. Efectuar el monitoreo para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría: Oficio N° 3117-2017-MINAGRI-SG, sobre implementación de recomendaciones.
49. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría N° 04-2016-2-0052. Se refiere a la Recomendación N°2 y 4; N° 05-2016-2-0052- Recomendación 2; y N° 015-2016-0052, Recomendación 2: Mediante Informe N° 0081-2017-MINAGR-SG-OGGRH-ST, se comunica que se emitió una Resolución Ministerial y dos Resoluciones de Secretaría General sobre el tema.

✓ **Actividades que han diferido su implementación para el año 2018**

6. Elaborar el Código de Ética del MINAGRI: Se ha elaborado un documento para la aplicación del Código de Ética de la función pública en el tema de adquisiciones. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
10. Elaborar el Informe de Dotación de Personal de Recursos Humanos del MINAGRI: Se precisa que se viene trabajando con una consultoría el Mapeo de Procesos. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
13. Elaborar la Política de Gestión de Riesgos: Se ha elaborado un documento inicial. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
24. Gestionar la mejora del Archivo Central: Memorando N° 346-2017-MINAGRI-SG-OACID. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
27. Elaborar y gestionar la aprobación de la Directiva sobre la generación de la estadística agraria a nivel nacional: Memorandum N° 008-2017-MINAGRI-DVPA-DGSEP-03-PE. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
28. Supervisar las actividades de recolección de datos estadísticos a nivel de agencias agrarias en las regiones: San Martín, Cusco y Lima Provincias: Memorandum N° 008-2017-MINAGRI-DVPA-DGSEP-03-PE. Se ejecutó la supervisión en la Región Cusco. Serán consideradas las regiones que ameriten fortalecer sus capacidades. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.





33. Elaborar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI: Memorandum N° 503-2017-MINAGRI-SG/OTI. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
34. Realizar la adquisición de tres Hardware para los servidores de archivo de la OTI. Indican que esta actividad será diferida para el año 2018.
42. Aplicar el cuestionario de autoevaluación sobre el SCI a los integrantes del CCI: El Cuestionario inicial ha sido elaborado. Ha sido diferida su ejecución para el año 2018.

CONCLUSIÓN

- ✓ De acuerdo al Reporte de Evaluación IV Trimestre-Anual 2017 de Implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego, se logró la ejecución del 100% de las actividades programadas, considerando el total de actividades implementadas en los cuatro trimestres del año 2017; 9 actividades han diferido su implementación para el año 2018.

III. RECOMENDACIÓN

- ✓ Se recomienda incluir las actividades que han diferido su implementación para el año 2018, en el próximo Plan Anual de Trabajo de implementación del Sistema de Control Interno-SCI año 2018 del Ministerio de Agricultura y Riego – Fase de Ejecución – IV Etapa Cierre de Brechas.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.


ALEXANDER RENATTO CUEVA CASUSO
Director Oficina de Planeamiento
Secretario Técnico SCI

ARC/eat

CUT:

2

